

EL DEFENSOR

Órgano de la Cámara Agrícola Oficial de Lorca



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 El mes 50 céntimos
 Anua, trimestre 2 pesetas
 Número suelto 10 céntimos

Director: Juan Martínez P. Chuecos

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION
 Cámara Agrícola
 PLAZA DE COLÓN

“EL DEFENSOR”

Órgano de la Cámara Agrícola Oficial de Lorca

Este periódico se publica todos los domingos, y se reparte entre los suscriptores de la huerta y campo en la Sociedad Cámara Agrícola.

El precio de suscripción es de 0'50 cts. al mes en Lorca y 2 pesetas al trimestre fuera.

El número suelto a 10 céntimos.

Está abierta la suscripción en el domicilio social: Plaza de Colón, frente al Teatro Guerra; local conocido por la Biblioteca.

Aviso importante

Todos los labradores que lo deseen pueden inscribirse en la lista de socios de esta Cámara Agrícola sin tener que pagar cantidad alguna en concepto de entrada. Solo abonarán al inscribirse como socios el mes corriente que vale 25 céntimos.

Exposición al Ministro de Abastecimientos

Si gran parte de las leyes dictadas en la actualidad parece que encierran en sí, un ánimo decidido de perjudicar a las clases laboradoras, si el espíritu de tales disposiciones legales es el de violar los sagrados derechos de los agricultores en general, los preceptos que declaran a Lorca comprendida dentro de la zona fiscal de vigilancia marítima han venido a irrogar inmensos perjuicios y a lesionar los derechos altamente respetables de los productores de Lorca en particular. Pues con tales disposiciones se encuentran estos por completo imposibilitados para poder exportar sus productos por la vía terrestre, dándose el triste caso de que artículos que aquí tienen tanta importancia como la cebada y los higos hayan sufrido, como consecuencia natural de la men-

Caja Rural de Ahorros y Préstamos Cámara Agrícola Oficial de Lorca

Fundada el 13 de Mayo de 1918

Imposiciones		Préstamos	
	Pesetas Cts.		Pesetas
Imposiciones anteriores . . .	145.943'35	Préstamos anteriores	123.530
Idem durante la semana . . .	5.287'60	idem durante la semana . . .	3.625
TOTAL . . .	151.230'95	TOTAL . . .	127.155
Reintegros anteriores 60.133'25		Préstamos cobrados hasta hoy	49.665
Id. durante la semana 334	60.467'25	Préstamos pendientes	77.390
Saldo de imposiciones	90.763'70	N.º total de préstamos hasta hoy	269
N.º total de imposiciones hasta hoy	1.648		

Balance de comprobación y saldos del día 29 de noviembre de 1918

	Debe		Haber		Debe		Haber	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Caja	205553	52	189532	70	16020	82		
Imposiciones	60467	25	151230	95			90763	70
Préstamos	127155		49665		77490			
Ganancias y pérdidas		25	45	3040	02		3014	57
Libretas		145		239	25			94
Francos y Md.ª Extranjera . .		1740		1378	30		361	70
TOTAL	395085	22	395086	22	93872	52	93872	52

cionada ley, una despreciación inmensa.

Viendo nosotros la justicia que en esta cuestión asiste a los labradores de Lorca, dirigimos una exposición al Ministro de Fomento, rogándole la modificación de estas disposiciones, en el sentido de que se permita facturar por las vías terrestres del centro y norte de España, que es precisamente donde mayor aceptación tienen nuestros productos.

No habiendo conseguido lo que nos proponíamos hemos dirigido otra exposición con las mismas razones de estricta justicia al actual Ministro de Abastecimientos, exposición que hemos entregado a nuestro Diputado a Cortes don Miguel Rodríguez Valdés, con el fin de que éste la ponga en manos del referido Ministro.

Esperamos la favorable resolución de un asunto de tan vivo interés para los labradores de Lorca, pues no creemos haber nada de tanta justicia como que estos vendan sus productos

igual o semejante precio que los demás agricultores de España y esperamos que cese pronto esta lamentable imposibilidad de exportar unos artículos que tantos y tan cuantiosos gastos ha ocasionado su recolección.

LAS GRANDES AGRUPACIONES AGRICOLAS La Federación Nacional Católico-Agraria

Nosotros que nunca nos cansaremos de decir que la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos depende ante todo de que su agricultura sea más o menos floreciente y que el desarrollo de esta necesita la unión inquebrantable de todos, nos complacemos dando a conocer a nuestros lectores los datos más interesantes de esta magna obra.

La Confederación Nacional Católico Agraria es una unión de Federaciones de Sindicatos agrícolas de carácter católico, con objeto de intensificar la defensa, desenvolvimiento y perfeccionamiento de los intereses agrícolas, económicos y morales de los socios.

Empezó el movimiento de organización en 1912 en Castilla la Vieja, fundándose en 1914 la Confederación Ca-

tólica Agraria de Castilla la Vieja y León en la cual se fueron admitiendo provisionalmente las Federaciones de otras regiones hasta que en 1916 ya pudo constituirse la actual Confederación Nacional Católico Agraria con 18 Federaciones y en el momento actual cuenta con 30 Federaciones, unos 2.00 Sindicatos y de 270 a 275.000 familias asociadas, que representan bastante más de un millón de personas, o sea sobre la cuarta parte de la clase agrícola de España.

El fundamento económico de la Confederación está en la caja rural de ahorros y préstamos de responsabilidad solidaria e ilimitada en todos sus Sindicatos.

Estas cajas rurales tienen recogidas en el momento actual cerca de 100 millones de pesetas del ahorro de los pueblos habiendo, por tanto movilizadas para bien del país en general y de la clase agraria en particular, esos capitales antes improductivos.

Las Cajas rurales de los Sindicatos de las Federaciones, que recogen los sobrantes de las rurales y las imposiciones de particulares y facilitan esos fondos a las Cajas rurales que las necesitan.

Estas Cajas han recibido hasta el día de hoy de 6 a 8 millones de pesetas de sobrantes e imposiciones.

Las Cajas centrales de las Federaciones están a su vez reguladas por la Caja de crédito confederal, en la misma forma que estas regulan a las rurales, abiertas recientemente y cuyo capital responsable es en el día de hoy de unos tres millones de pesetas.

En conjunto, la obra tiene tres grados que son:

Primer grado. Unión de individuos, que se llama Sindicato.

Segundo grado. Unión de Sindicatos que se llama Federación.

Tercer grado. Unión de Federaciones, que se llama Confederación.

Caja rural de ahorros y préstamos, seguro de ganado, cosecha, etc; cooperativa de compra y ventas en común; cooperativa de consumo; panera sindical; arriendo de maquinaria agrícola; coorros mútuos; seguros dotales y de vejez, etc. etc.

Cada Sindicato suele tener una Casa social donde los socios se reúnen para tratarse más íntimamente, instruirse y estudiar los asuntos que les interesen.

La Federación tiene, entre otras las actuaciones siguientes:

Caja central de ahorros y préstamos; reaseguros, almacenes y depósitos federales; secretariado para consultas, gestiones, etc; propagandistas y conferenciantes; boletines, hojas y otros medios de instrucción y cuanto puede ser útil a los Sindicatos.

La Confederación está dividida en